

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9385** ANA BEGOÑA GARCÍA PÉREZ 002366493C, S.L.

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 75/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Esteban Agute Salgueiro contra la empresa Ana Begoña García Pérez 002366493C, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 16 de abril del 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 3.852,75 euros en concepto de principal y 791,77 euros calculados provisionalmente en concepto de intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 16 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023891-1